



Protectores auditivos

1. Riesgo

Exposición al ruido

2. Disposición legal en relación diseño y fabricación

RD 1407/1992 (*artículo 5.3 RD 773/1997*)

3. Normas armonizadas de requisitos aplicables

- UNE-EN 352-1:2003 Orejeras
- UNE-EN 352-2:2003 Tapones
- UNE-EN 352-3:2003 Orejeras acopladas a cascos de protección
- UNE-EN 352-4:2001 Orejeras dependientes del nivel
- UNE-EN 352-5:2003 Orejeras con reducción activa del ruido (ANR)
- UNE-EN 352-6:2003 Orejeras con entrada eléctrica de audio
- UNE-EN 352-7:2004 Tapones dependientes del nivel
- UNE-EN 352-8:2008 Orejeras con audio de entretenimiento

Documento guía: UNE-EN 458:2005 *Protectores auditivos. Recomendaciones relativas a la selección, uso, precauciones de empleo y mantenimiento*

4. Marcado

Reglamentario (marcado CE) y específico

Los protectores auditivos deben ir marcados con la siguiente información:



UNE-EN 352-x (o EN 352-x)

Nota: Puede cumplirse con varias partes simultáneamente

- Nombre del fabricante o marca y el modelo
- En caso necesario, marcas sobre el modo de colocación (izquierdo o derecho...)
- En el caso de los tapones, si son desechables o reutilizables y forma de colocación (esta información puede ir en el embalaje)

5. Información relevante suministrada por el fabricante

(Lista no exhaustiva de las informaciones que debe proporcionar el fabricante)

- Referencia a la norma
- Fabricante o marca y modelo del protector auditivo
- En el caso de las orejeras y de los tapones con arnés: tallas a las que se adaptan (S, M, L)
- En el caso de los tapones: si son reutilizables o desechables
- Instrucciones de colocación y ajuste
- Atenuaciones acústicas por frecuencia en modo pasivo, para cada modo de colocación del protector auditivo: valores m_f (medias), s_f (desviaciones típicas) y APV_f (atenuaciones asumidas)

- Atenuaciones acústicas globales en modo pasivo, para cada modo de colocación: valores H, M, L (para ruidos de altas, medias o bajas frecuencias) y valor SNR (valor único)



Ejemplo:

Frecuencia	63	125	250	500	1 K.	2 K.	4 K.	8 K.
Aten. media	---	10,5	14,5	18,5	21,9	26,8	35,6	32,8
Desv. típica	---	3,5	3,1	2,8	2,5	2,4	3,0	3,1
APV	---	7,0	11,4	15,7	19,4	24,4	32,6	29,7
H = 25 ; M = 19 ; L = 13 ; SNR = 21								

- En el caso de protectores auditivos no pasivos: datos acústicos específicos (como los Niveles de criterio H, M, L en el caso de los dependientes del nivel).
- Recomendaciones sobre la seguridad de uso.
- Métodos de limpieza y desinfección (en los tapones, sólo los reutilizables).
- Las condiciones recomendables de almacenamiento antes y después del uso.
- En el caso de las orejeras acopladas a cascos de protección: marcas y modelos de los cascos para los que se ha obtenido la Certificación (únicos utilizables).
- La dirección a la que pueden dirigirse para obtener información adicional.